

Último informe de la entidad apunta a un espacio de 0,5% del PIB: Cálculos del FMI estiman un tercio de los ingresos por cumplimiento tributario que proyectan los gobiernos

JOAQUÍN AGUILERA R.

El fantasma de los fallidos intentos por aumentar la recaudación tributaria por la vía de reducir la evasión y elusión de impuestos está en el centro de las dudas que mantienen los expertos sobre las proyecciones del Gobierno, que apunta a recaudar unos US\$ 4.500 millones en régimen —equivalentes al 1,5% del PIB— con el recién aprobado proyecto que fortalece el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Aunque el Congreso apoyó transversalmente esta iniciativa, varios parlamentarios cuestionaron el optimismo de las proyecciones y apelaron al antecedente más próximo: la estimación que realizó, en diciembre de 2022, el Fondo Monetario Internacional (FMI). Ese informe plantea que, en un escenario “realista”, la recaudación por este concepto podría alcanzar como máximo un 0,5% del PIB, es decir, un tercio de lo que se propone el Ejecutivo.

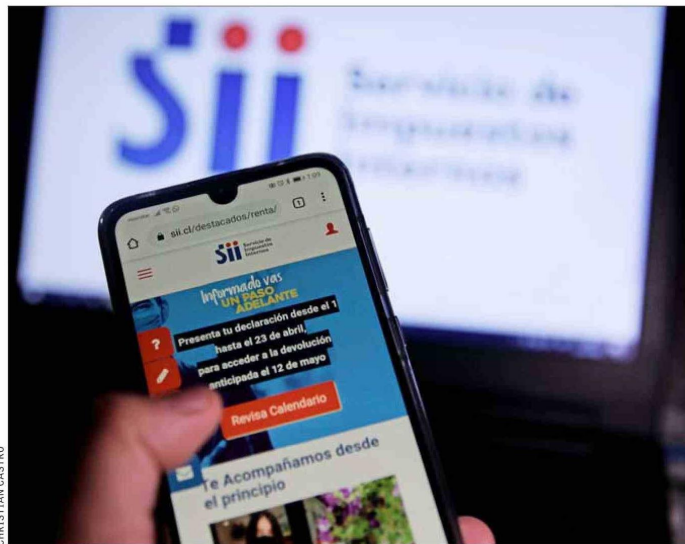
Con todo, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, indicó a Radio Cooperativa que en esta materia “estamos siendo realistas, estamos tratando de ser prudentes”. Además destaca que este proyecto incorpora un control que no han tenido las experiencias anteriores, como la obligación de contratar una revisión externa que evalúe “cómo se implementó la ley, cuánto fue capaz efectivamente de aportar a la recaudación tributaria y qué impacto económico tuvo”, a los tres años desde su implementación.

Bajo rendimiento

El documento del FMI se elaboró como antecedente de análisis a la reforma tributaria original que presentó el Gobierno en junio de ese año, que si bien midió la relevancia que tendría la recaudación adicional sobre la consolidación fiscal, reconoció dificultades en una estimación precisa respecto del pilar antievasión.

Sin embargo, ese cálculo se realiza en función de la experiencia comparada de otros paí-

En medio de dudas sobre la capacidad de liberar US\$ 4.500 millones en ingresos fiscales con la nueva reforma, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, dice que están siendo “realistas”.



El Gobierno calcula nuevos ingresos por 1,5% del PIB.

CHRISTIAN CASTRO

ses que incurrieron en proyectos similares, concluyendo que “es extraño” ver ingresos adicionales por encima de esa proporción. De hecho, sostienen que una tendencia global en este sentido indica que, si bien la recaudación exacta depende de las medidas específicas y la capacidad institucional, la experiencia sugiere que este tipo de medidas “frecuentemente rinden menos de lo esperado en recaudación, y se han reducido o eliminado en algunos países”.

Experiencia previa

El antecedente empírico más cercano para el caso chileno es la reforma tributaria de 2014, que impulsó el segundo gobierno de la expresidenta Michelle Bachelet, iniciativa que pretendía recaudar mayores ingresos por 3,12% del PIB en régimen, aunque diversas estimaciones

indican que logró cerca de la mitad en términos netos. “La reforma de 2014 subió considerablemente la tasa de impuesto corporativo, y también introdujo medidas contra la evasión y elusión, pero con el correr de los años no se generó una mayor recaudación en términos absolutos”, recuerda el socio adjunto de impuestos de EY, Víctor Fenner.

Dicho proyecto también incorporó un capítulo antievasión y elusión, pero con cálculos mucho más conservadores. “Contenía medidas potentes de cumplimiento tributario como la incorporación de Norma General Antielusión y una limitación del régimen de renta presunta, pero estimaba un aumento de la recaudación de 0,52% por este concepto”, detalla el director ejecutivo de Horizontal, Juan José Obach, quien considera dicho monto como una meta más “razonable”, ade-

más de sugerir la implementación de un plan que valide una metodología clara para medir la evasión, por parte del Servicio de Impuestos Internos (SII).

Los datos

Como base para los cálculos del proyecto, el Gobierno utilizó un estudio realizado por el exdirector del SII Michel Jorrratt, que estimó en un 50% la evasión tributaria. Estos cálculos no generaron consenso en el Congreso ni entre especialistas.

Fenner, de EY, sostiene que este monto resulta contraintuitivo, y es muy difícil concretar una medición precisa. “Chile hace muchos años que no cuenta con cifras oficiales de evasión (en renta ni en IVA). Por ende, el aumento o disminución de la recaudación que se fue verificando año a año es difícil correlacionarlo directamente con estas medidas, ya que no está demasiado claro si son otros factores los que también han incidido”, explica.